

ACTA ORDINARIA No. 06 DE 2010

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 14 de julio de 2010.

Horas: de las 14:15 a las horas

Lugar: Sala Consejo Superior UTP

Asistentes: Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Ing. Jairo Alberto Narváez Martínez, Vicerrector Administrativo (E)
Dr. Samuel Ospina Marin, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión
Dra. Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Dra. Gloria Inés Román Soto, Secretaria General (E)
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Señor Juan Daniel Castrillón Spitia, Representante de los Estudiantes
Señor Julián Andrés Herrera Valencia, Representante de los Estudiantes
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad Ciencias de la Salud
Especialista José Reinaldo Marín Betancourt, Decano Facultad de Tecnología
Magister Hugo Armando Gallego Becerra, Decano Facultad de Ciencias Básicas
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Decano Facultad de Ciencias Ambientales
Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano Facultad Ingeniería Mecánica

Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación

Ing. Leonel Arias Montoya, Decano (E) Facultad de Ingeniería Industrial

Invitados:

Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales

Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro Registro y Control Académico

La Secretaria da lectura al orden del día y el Decano de la Facultad de Tecnología solicita incluir en proposiciones y asuntos varios un punto sobre calendario académico para el programa de Ingeniería Mecatrónica y la propuesta orientada a la continuidad académica de los estudiantes de Ingeniería Mecatrónica por ciclos; el Dr. Diego Osorio Jaramillo solicita incluir el Calendario Académico para el segundo semestre académico de 2010 y el caso del estudiante Alexander Adolfo Espinosa Cardona, seguidamente el Dr. Cesar Valencia Solanilla solicita adicionar al orden del día el informe presentado por la comisión para la apelación de los estudiantes sancionados por Resolución No. 701 del 5 de abril de 2010, dicho informe que daría en el punto tres en lugar del informe de rectoría.

El estudiante Julián Andrés Herrera Valencia solicita que se siga citando a las reuniones del Consejo Académico con anticipación con el fin de que los consejeros tenga el espacio programado en su agenda sin que se cruce con otros compromisos.

Se le informa que se seguirá citando con ocho días de anticipación.

Siendo sometido a consideración se aprueba el siguiente orden del día por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 05 del 09 de junio de 2010.

- 3.** Informe Comisión Apelación Estudiantes sancionados por Resolución No. 701 del 05 de abril de 2010.
- 4.** Disminuciones de Docencia Directa
- 5.** Solicitudes contratación docentes sin título
- 6.** Solicitudes Prorrogas de Comisión de Estudios
 - Juan Mauricio Castaño Rojas, Facultad de Ciencias Ambientales
 - Tito Morales Pinzón, Facultad de Ciencias Ambientales
 - Alexander Gutiérrez Gutiérrez, Facultad de Ciencias Básicas
 - Carlos Mario Escobar Callejas, Facultad de Ciencias Básicas
 - Álvaro Hernán Restrepo Victoria, Facultad de Ingeniería Mecánica
 - José Luddey Marulanda Arévalo, Facultad de Ingeniería Mecánica
 - José Luis Tristancho Reyes, Facultad de Ingeniería Mecánica
 - Juan Carlos Burbano Jaramillo, Facultad de Ingeniería Mecánica
 - Luis Carlos Flórez García, Facultad de Ingeniería Mecánica
 - Óscar Fabián Higuera Cobos, Facultad de Ingeniería Mecánica
 - Alejandro Garcés Ruiz, Facultad de Ingenierías
 - Julián David Echeverry Correa, Facultad de Ingenierías
 - Mauricio Granada Echeverri, Facultad de Ingenierías
 - Sandra Milena Pérez Londoño, Facultad de Ingenierías
 - Hoover Albeiro Valencia Sánchez, Facultad de Tecnología
- 7.** Diseño experimental para el proyecto: Sistema Pedagógico para el curso de Matemáticas I. Módulo de Rendimiento Académico de Matemáticas a cargo del profesor Fernando Mesa, Director de Departamento de Matemáticas
- 8.** Examen Intermedio de Ciencias Básicas – EXIM aplicado por ACOFI a cargo del Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación
- 9.** Modificación nombre del programa de la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa
- 10.** Propositiones y Asuntos Varios
 - Calendario Académico segundo semestre académico de 2010
 - Calendario Académico programa de Ingeniería Mecatrónica

- Propuesta orientada a la continuidad académica de los estudiantes de Ingeniería Mecatrónica por Ciclos
- Caso del estudiante Alexander Adolfo Espinosa Cardona
- Solicitud Integración Reglamento Estudiantil
- Aval nota definitiva estudiante Carlos Alberto Chavarriaga, Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación
- Solicitud información estudiante Juan Guillermo Valenzuela Hernandez

Desarrollo

1. Verificación del quórum

Se informa que fueron recibidas excusas por parte del señor Rector, el Profesor Gonzalo Arango Jiménez y la Dra. María Elena Rivera Salazar; existiendo quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Vicerrector Académico da la bienvenida al como miembro del Consejo Académico a la Dra. Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario quien agradece por estas palabras.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 05 del 09 de junio de 2010.

Se informa que el acta estuvo a disposición de los consejeros y fue recibida una corrección por parte del señor Rector, El estudiante Juan Daniel Castrillón Spitia solicita una corrección debido a la premura del tiempo para revisar el acta en la última página, con relación a que la intervención que aparece allí fue realizada por él y no por Julián Andrés Herrera Valencia.

Se aclara que las correcciones deben ser enviadas al correo electrónico de la Secretaría General.

Siendo sometida a consideración se aprueba por unanimidad con la abstención de la Dra. Diana Patricia Gómez Botero por no haber estado en la pasada reunión.

3. Informe Comisión Apelación Estudiantes sancionados por Resolución No. 701 del 05 de abril de 2010.

El Vicerrector Académico da la palabra a la comisión y habla el profesor Cesar Valencia Solanilla quien procede a dar lectura al informe:

“Pereira, 25 de junio de 2010

Señores
CONSEJO ACADÉMICO
Universidad Tecnológica de Pereira
Ciudad

Ref.: *Informe Comisión Apelación Estudiantes sancionados por Resolución No. 701 del 5 de abril de 2010*

*Los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Académico para estudiar la apelación de los estudiantes **Jorge Andrés Idárraga Tobón, Juan Manuel Marín Ángel y Mauricio Arango Castaño**, sancionados por Resolución No. 701 del 5 de abril de 2010 a la expulsión temporal por dos semestres académicos, por violación al numeral 9 del artículo 118 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Tecnológica de Pereira, luego de estudiar en detalle cada uno de los casos recurridos, propone al Honorable Consejo Académico lo siguiente:*

1. *Confirmar las sanciones de expulsión temporal por dos semestres académicos a los estudiantes **Jorge Andrés Idárraga Tobón, Mauricio Arango Castaño y Juan Manuel Marín Ángel** y, por las razones que se enumeran a continuación:*

*1.1. Respecto de **Jorge Andrés Idárraga Tobón**, los hechos y circunstancias de tiempo, modo y lugar que fueron tomadas en cuenta en la Resolución No. 701 del 5 de abril de 2010, para imputarle los cargos motivo de la sanción, no han podido ser desvirtuados en el alegato de contestación de pliego de cargos de su abogado defensor, doctor Diego Mauricio Londoño Cardona. El escrito del defensor se limita a presentar consideraciones generales, confusas y gratuitas sobre los hechos concretos por los cuales se investigó al estudiante y que éste no pudo desvirtuar durante el proceso disciplinario, esto es, la tenencia o almacenamiento de explosivos que puedan causar daño a la vida o la integridad física o dañar bienes de la institución o de terceros en los predios de la universidad, conforme el numeral 9 del artículo 118 del Reglamento Estudiantil vigente. Estos hechos, por el contrario, están suficientemente probados y el mismo estudiante resultó gravemente perjudicado en su salud por la manipulación inadecuada de diversos materiales que causaron la explosión.*

Al confrontar la contestación del pliego de cargos de la defensa con el acervo probatorio recaudado se aprecia, en efecto, que el doctor Diego Mauricio Londoño Cardona se ha limitado a expresar que debe archivar el proceso en contra de su defendido porque no ha cometido las faltas disciplinarias que se le imputan, que la conducta endilgada “no matizó intención alguna de perjudicar el plantel educativo”, que se avisora “escandalosamente” una actitud de prejuzgamiento, que los estudiantes “nada tuvieron que ver con el hecho”, que existe “una ostensible vulneración al derecho de defensa y contradicción”, que no existen indicios graves que comprometan al estudiante y otras afirmaciones similares que la Comisión considera gratuitas e infundadas, toda vez que los hechos están suficientemente probados y el propio estudiante Jorge Andrés Idárraga Tobón los ha aceptado –la manipulación de materiales peligrosos que causaron la explosión- aunque no acepte su responsabilidad en la tenencia de éstos en la universidad.

Por otra parte, en las consideraciones que se expresan en la formulación de cargos para imputar y calificar los hechos a los estudiantes se dice que si bien ellos no tuvieron una “intención dolosa que persiguiera un objetivo determinado o determinable, contra alguien o contra algo en particular para causar un daño, resulta sí un tanto preocupante para la Institución, las consecuencias que potencialmente podrían resultar del haber tenido éxito la experiencia estudiantil, es decir, la posibilidad de unos nuevos ensayos y/o un perfeccionamiento de artefactos peligrosos”, y que la falta que se les endilga es “intrínsecamente grave”. Estos hechos y circunstancias, como se dijo, no han sido controvertidos dentro del proceso disciplinario, como se expresa en la Resolución apelada.

Conforme lo anterior, la Comisión considera que, en efecto, se produjo una violación al reglamento estudiantil por la tenencia y manejo de explosivos peligrosos al interior de la universidad que le causó graves daños en la salud al estudiante, pero acoge el criterio de las circunstancias atenuantes, en especial la ausencia de antecedentes disciplinarios y el reconocimiento oportuno de la falta. Considera, así mismo, que le asistió plenamente el derecho de defensa y que la universidad brindó todas las posibilidades de controvertir las imputaciones. De igual manera, confirma la sanción de expulsión temporal de la Universidad hasta por dos semestres académicos, ya que está ajustada a los reglamentos de la universidad.

*1.2. Con relación a **Mauricio Arango Castaño**, como se trata de hechos de participación conjunta con los demás estudiantes implicados, los hechos y circunstancias de tiempo, modo y lugar que fueron tomadas en cuenta en la Resolución No. 701 del 5 de abril de 2010, para imputarle los cargos motivo de la sanción, tampoco han podido ser desvirtuados por el abogado defensor, doctor Gildardo Ramírez Cortés, ya que este basa su alegato en la falta de pericia de su defendido al no medir el riesgo en la manipulación de los materiales que explotaron y les causaron graves daños a él y sus compañeros, y sostiene que por lo tanto “el estudiante mencionado no se encuentra incurso en ninguna causal o conducta” (sic.), por la ingenuidad, inexperiencia, imprudencia e ignorancia sobre*

los materiales que tenían en su poder. De igual manera, expresa que el estudiante “se siente arrepentido y acongojado por la situación ocurrida” e incapacitado por las heridas producidas en su cuerpo, para concluir que deben retirarse los cargos contra Mauricio Arango Castaño.

Como se trata de los mismos hechos y de similares imputaciones, se deben considerar en su caso las circunstancias atenuantes de su falta, mas no así eximirlo de responsabilidad ya que su participación no ha sido desvirtuada sino aceptada y, como se ha dicho antes, la posesión y manipulación de los materiales peligrosos que hicieron explosión está ampliamente probada en el proceso disciplinario que se les hizo a los estudiantes, con todas las garantías jurídicas del caso.

Por ello, la Comisión considera que en su caso se produjo una violación al reglamento estudiantil por la tenencia y manejo de explosivos peligrosos al interior de la universidad que le causó graves daños en la salud al estudiante, pero acoge el criterio de las circunstancias atenuantes, en especial la ausencia de antecedentes disciplinarios y el reconocimiento oportuno de la falta. De igual manera, confirma la sanción de expulsión temporal de la Universidad hasta por dos semestres académicos, ya que está ajustada a los reglamentos de la universidad.

*1.3. En lo que atañe a **Juan Manuel Marín Ángel**, como también se trata de hechos de participación conjunta con los demás estudiantes implicados, los hechos y circunstancias de tiempo, modo y lugar que fueron tomadas en cuenta en la Resolución No. 701 del 5 de abril de 2010, para imputarle los cargos motivo de la sanción, en el alegato escrito a través de abogado defensor doctor Gildardo Ramírez Cortés, se repiten las mismas consideraciones presentadas respecto de Mauricio Arango Castaño, es decir, que “el estudiante mencionado no se encuentra incurso en ninguna causal o conducta” (sic.), por la ingenuidad, inexperiencia, imprudencia e ignorancia sobre los materiales que tenían en su poder. De igual manera, expresa que el estudiante “se siente arrepentido y acongojado por la situación ocurrida”. Y singulariza su caso manifestando que estuvo incapacitado durante cuatro meses como consecuencia de las lesiones por la explosión y que perdió todas las materias con un promedio de cero del primer semestre de 2009, debiendo entrar en el segundo semestre de 2009 en período de transición. Todo esto indica la gravedad de las heridas recibidas por la manipulación de los materiales explosivos peligrosos dentro de la universidad, como está plenamente comprobado.*

Por lo tanto, en su caso también caben las mismas apreciaciones que se han hecho respecto de Jorge Andrés Idárraga Tobón y Mauricio Arango Castaño, esto es, la posesión y manipulación de materiales peligrosos al interior de la universidad, asunto éste que, como se dijo, no pudo ser desvirtuado por el estudiante ni por su abogado. El señor Juan Manuel Marín Ángel, así mismo, tuvo todas las garantías procesales en la instrucción del proceso

disciplinario por la administración de la universidad y no opera documento alguno en el que se pueda inferir que ha desvirtuado los cargos imputados.

Por todo lo anterior, la Comisión considera que en, efecto, se produjo una violación al numeral 9 artículo 118 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Tecnológica de Pereira, por la tenencia y manejo de materiales o elementos peligrosos al interior de la universidad, que le causó graves daños en la salud al estudiante, pero acoge el criterio de las circunstancias atenuantes, en especial la ausencia de antecedentes disciplinarios y el reconocimiento oportuno de la falta. De igual manera, confirma la sanción de expulsión temporal de la Universidad hasta por dos semestres académicos, ya que está ajustada a los reglamentos de la universidad.

2. *Como los hechos investigados, fallados y apelados son muy graves y hubieran podido tener consecuencias fatales para la vida de las estudiantes sancionados y se expuso también la integridad personal de muchas personas de la Universidad Tecnológica de Pereira, la Comisión hace un llamado a todos los estamentos de nuestra universidad para rechazar todas las formas de violencia al interior de la institución y fuera de ella, y a la construcción de una cultura ciudadana, la tolerancia, el respeto por el otro y la edificación de la democracia y la paz.*

Cordialmente,

*César Valencia Solanilla
Representante de los Profesores*

Jhoniers Guerrero
Decano Facultad de Ciencias Ambientales

Juan Daniel Castrillón
Representante de los Estudiantes”

Antes de dar la palabra a los demás consejeros el Vicerrector Académico informa y recuerda que los hechos ocurrieron el 06 de marzo del año 2009 y este suceso fue ampliamente conocido incluso a nivel nacional, desde ese momento la universidad y las fuerzas de seguridad del estado iniciaron su investigación y se expidió por parte de la universidad, el 05 de abril de 2010 la Resolución No. 701 que impone la sanción disciplinaria, en este sentido explica que los estudiantes interpusieron recurso ante la segunda instancia que es el Consejo Académico según lo establecido por el Reglamento Estudiantil, para esto el Consejo nombró una comisión que es la que nos acaba de rendir el informe. Teniendo en cuenta todo lo anterior y después de hacer un sondeo con varios consejeros se recomienda se les dé sanción de un semestre ya que como lo sugiere la comisión nombrada y como lo aclaró el consejero

Jhonieres Guerrero Erazo la sanción de expulsión temporal de la universidad es hasta por dos semestres académicos, ya que como es conocido por todos estos estudiantes tuvieron consecuencias desde el rechazo social hasta la afectación en su salud física.

El estudiante Julián Andrés Herrera Valencia dice que estos estudiantes se vieron implicados además en amenazas, daño físico y cree que ya ha habido suficiente sanción, considera más importante hacer un llamado a la comunidad universitaria en general donde se tome como ejemplo el caso de estos estudiantes.

El estudiante Juan Daniel Castrillón Spitia dice que él hizo parte de la comisión y leyó todo el expediente por esta razón quiere exponer su punto de vista respecto al porque se abstuvo de firmar el informe ya que hasta ahora no se ha comprobado que los estudiantes hayan tenido explosivos, la única prueba es la versión de ellos donde los tres manifiestan que no sabían qué tipo de sustancias tenían y que sólo había una sustancia rotulada como azufre y por esta razón considera que debe girar todo respecto a la presunción de inocencia de los estudiantes.

Como segundo punto hace referencia al lo establecido en el numeral 9 del artículo 118 del Reglamento Estudiantil, da lectura: *"La tenencia o almacenamiento de explosivos, armas de todo género o de cualquier elemento que fundamentalmente permita su uso contra la vida e integridad física de las personas, o que se pueda emplear para destruir o dañar los bienes de la Institución o de terceros, en los predios de la Universidad o durante actividades organizadas oficialmente por ésta."*

Teniendo en cuenta como lo expresa el informe *"no tenían elementos explosivos pues no pudo ser comprobado"* y segundo tenían *"unos elementos"* eso si dice el informe pero como también lo dice no había ningún tipo de intención dolosa en hacer daño a la infraestructura de la universidad. Igualmente manifiesta que la comisión quedó con la duda respecto a que cuando les imputan los cargos dice tenencia de explosivos y en el fallo habla de elementos según la asesoría que él recibió esto es una violación al debido proceso, porque se le imputaron unos cargos y se les condenaron por otros. Por estas razones a su criterio debe ser revocada esta sanción ya que a ellos se les dijo que eran elementos y se les condenó por explosivos por ende debe caer esta sanción. Señala que él está haciendo ésta intervención porque desde su punto de vista se viola el debido proceso, si fuera por el daría alguna sanción pero cree que el Consejo debe tener a consideración esto.

Se somete a consideración la sanción de 6 meses siendo aprobada por trece (13) votos a favor, dos (2) votos en contra y una (1) abstención.

Se somete a consideración la propuesta de amonestación pública presentada por el estudiante Julián Andrés Herrera Valencia siendo negada por catorce (14) votos en contra y dos (2) votos a favor.

4. Disminuciones de Docencia Directa

FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES

Para Desempeñar Cargos Administrativos:

KATHYA XIMENA BONILLA ROJAS, Con el fin de atender la Dirección de la Escuela de Música, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

RUBÉN DARÍO GUTIÉRREZ ARIAS, Con el fin de atender la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas y Visuales, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

Para Realizar Extensión

FARITH LOZANO MACHADO, Con el fin de continuar desarrollando el cargo de Director Musical de la Corporación Regional Batuta Risaralda, **veintiséis (26) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

MARÍA CLEMENCIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Con el fin de continuar las actividades de Coordinación del Instituto de Lenguas Extranjeras ILEX, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

VIKTORIA GUMENNAIA, Con el fin de continuar con el proyecto de extensión "Cajita Musical", **cuatro (04) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

Para Realizar Investigación

ÁLVARO DÍAZ GÓMEZ, Con el fin de desarrollar los proyectos de investigación:
1. "Experiencias Alternativas de la Acción Política con participación de Jóvenes"
2. "Emergencia del sujeto Político en Jóvenes Universitarios", **treinta (30) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

AURA MARGARITA CALLE GUERRA, Con el fin de continuar el desarrollo de la investigación "Descentrajes Estéticos y prácticas artísticas contemporáneas: La paradoja

de las identidades y la negación cultural", **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

JULIÁN SERNA ARANGO, Con el fin de continuar el proyecto de investigación "El Tiempo se dice de muchas maneras. Crítica a la simplificación del concepto de tiempo en Occidente", el cual pertenece al grupo de investigación "Filosofía Posmetafísica" inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones y reconocido y clasificado por Colciencias en la categoría A, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

OSCAR MAURICIO SALAMANCA, Con el fin de desarrollar el proyecto de investigación: "La Presencia del Animal en el Dibujo Contemporáneo Colombiano Explicado a los niños", **cinco (05) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

Para Desempeñar Cargos Administrativos

CAMPO ELIAS GONZÁLEZ PINEDA, Con el fin de cumplir funciones como Coordinador del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

FERNANDO MESA, Con el fin de cumplir funciones como Jefe del Departamento de Matemáticas, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

HOOVER OROZCO GALLEGO, Para atender la dirección del Programa de Ingeniería Física, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

SIMÓN EMILIO SEPULVEDA TABARES, Con el fin de cumplir funciones como Jefe del Departamento de Dibujo, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

WILLIAM ARDILA URUEÑA, Con el fin de cumplir funciones como Jefe del Departamento de Física Ejercer Representación de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, **veintisiete (27) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

Para Realizar Investigaciones

HENRY RIASCOS LANDAZURI, Con el fin de adelantar el proyecto de investigación titulado: "Fabricación y Caracterización de Películas de ZnO por Pld", inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones y continuar con labores investigativas en el marco de los proyectos que se adelantan con el Centro de Excelencia de Nuevos Materiales -GENM, sobre "Deposición de Películas Delgadas mediante Ablación Láser", y finalmente asesorar

a varios estudiantes en sus proyectos de grado, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

LUIS ENRIQUE LLAMOSA RINCÓN, Con el fin de continuar trabajado en el proyecto de investigación "Telefonía Celular, Medio Ambiente y Salud Pública", inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

HERMAN JOSÉ SERRANO LÓPEZ, Con el fin de continuar trabajando en el proyecto de investigación titulado "Teoría Categórica del Descenso EN Geometría Algebraica", inscrito en la VIIE de la UTP, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

Para Representación Profesoral

MIGUEL ANTONIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Con el fin de ejercer el cargo de: Presidente de ASPU- Seccional Risaralda. Vicepresidente de la Subdirectiva de la CUT Risaralda, **veintiocho (28) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Para Realizar Extensión

CARLOS ALBERTO BURITICÁ NOREÑA, Atender la dirección del proyecto: "La UTP como Organismo de Certificación de Productos", convenio con la Unión Europea, Comunidad Andina de Naciones y UTP. Director Organismo Certificador de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001 y GP-1000:2004, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

PATRICIA CARVAJAL OLAYA, Atender funciones de Asesora de la Vicerrectoría Académica en el fomento a la permanencia, con funciones de investigación, seguimiento, socialización e intervención con base en la información proveniente del Observatorio Académico, **veintiséis (26) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

Para Realizar Investigación

JOSÉ ADALBERTO SOTO MEJÍA, Atender la dirección del proyecto: Modelo de liderazgo para dirigentes organizacionales soportado por Técnicas de Análisis Multivariado y análisis envolvente de datos, inscrito en la VIIE de la UTP, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

Para Encargos Administrativos y Representación Institucional

MARTHA CECILIA USME OCHOA, Atender la Coordinación de la Unidad de Práctica Empresarial de todos los programas académicos de la Universidad Tecnológica de Pereira, **veintiséis (26) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

FACULTAD DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, FÍSICA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

Para Desempeñar Cargos Administrativos

ALBERTO OCAMPO VALENCIA, 13 H/S Para atender la dirección del Programa de Ingeniería Eléctrica. 13 H/S Para atender la dirección del Programa de Maestría en Ingeniería Eléctrica, **veintiséis (26) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

Para Realizar Investigación

ÁLVARO ÁNGEL OROZCO GUTIÉRREZ, Para realizar actividades investigativas en los siguientes proyectos: 1. Proyecto Colciencias "Sistema de identificación de fuentes localizadas epileptogénicas empleando modelos espaciotemporales de representación inversa".2. Proyecto de Colciencias "Eficacia de un sistema basado en realidad virtual como coadyuvante en el control emocional a través de estrategias psicológicas integradas al entrenamiento militar", **veintiséis (26) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

EDUARDO GIRALDO SUÁREZ, Con el fin de realizar actividades como investigador principal dentro del proyecto Sistemas de control de Turbinas Eólicas, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

JUAN JOSÉ MORA FLÓREZ, Con el fin de atender como investigador principal el proyecto "Análisis de la implementación de una central de generación de energía eléctrica a partir de los recursos energéticos de los vertederos de residuos sólidos", **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

RAMÓN ALFONSO GALLEGO RENDÓN, Con el fin de atender el proyecto de investigación Planeamiento de Sistemas Eléctricos de transmisión, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

HAROLD SALAZAR ISAZA, Con el fin de continuar con el desarrollo del proyecto de investigación Estudio de la Efectividad de las Métricas que Determinan una Posición

Dominante en el Mercado Eléctrico Colombiano, investigador principal, aprobado por la VIII E, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

GUSTAVO ADOLFO MORENO BAÑOL, Con el fin de atender la Dirección de Programa Ciencias del Deporte y la Recreación, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

JUAN CARLOS SEPÚLVEDA ARIAS, 20 H/S Con el fin de atender la Dirección del Doctorado en Ciencias Biomédicas 10 H/s Con el fin de atender el proyecto de investigación: Prevalencia del virus del papiloma humano en mujeres con lesiones preinvasivas e invasivas del cuello uterino del departamento de Risaralda: valoración de impacto de la vacuna, **treinta (30) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

GERMÁN ALBERTO MORENO GÓMEZ, 20 H/S Con el fin de atender la Dirección del Departamento de Medicina Comunitaria. 04 H/S Con el fin de atender el proyecto de investigación: 1. Apoyo social percibido por las personas en situación de desplazamiento en el municipio de Pereira en el año 2010, **veinticuatro (24) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

JAIME MEJÍA CORDOBES, Con el fin de Coordinar el Área de Básico – Clínicas, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

HERNANDO GARCÍA VELASCO, Con el fin de Coordinar el Área Materno Infantil, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

DORA CARDONA GIRALDO, Con el fin de Coordinar el Área de Psiquiatría, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

HANS CARMONA VILLADA, Con el fin de Coordinar el Área de Cirugía y Especialidades, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

Para Realizar Investigaciones

PATRICIA GRANADA ECHEVERRY, Con el fin de atender los proyectos de investigación: 1. Garantía: Ciudades Inteligentes para la infancia. 2. Características organizacionales, funcionales y evolutivas de las familias de personas en situación de desplazamiento en la ciudad de Pereira 2008, **diez (10) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

MARGARITA MARÍA CANO ECHEVERRY, Con el fin de atender el proyecto de investigación "Influencia de un programa de ludoteca para la salud mental y la convivencia de jóvenes de media vocacional de un colegio público de Pereira", **seis (06) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

JESUS HERNEY MORENO ROJAS, Con el fin de atender el proyecto de investigación: Emergencias y Desastres en Pereira durante 100 años de información periodística 1908-2007, **ocho (08) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

JOSE WILLIAM MARTINEZ, Con el fin de atender el proyecto de investigación: Estado de la salud mental de niños y niñas escolarizados en Pereira, **seis (06) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

MARTHA ELENA MARÍN GRISALES, Con el fin de atender el proyecto de investigación: Prevalencia de factores de riesgo reno-cardiovascular en la ciudad de Pereira y Dosquebradas en el año 2010, **ocho (08) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Para Desempeñar Cargos Administrativos

GONZAGA CASTRO ARBOLEDA, **13 H/S** para atender la Dirección de la Escuela de Español y Comunicación Audiovisual y **13 h/s** para atender la Coordinación de los programas de Licenciaturas en Comunicación e Informática Educativa y Español y Literatura, **veintiséis (26) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

MAICOL MAURICIO RUÍZ MORALES, Con el fin de atender la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

Para Realizar Investigación

HERNÁN GÍL RAMÍREZ, Para atender el proyecto de investigación "Producción y validación de un curso adaptativo, basado en la WEB de análisis cuantitativo de datos relacionados con la investigación educativa". Una propuesta para la integración de las TICS en las instituciones de educación superior, inscrito en la VIIIE de la UTP, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ GIRALDO, Finalización del proyecto de investigación sobre prácticas educativas en la enseñanza y el aprendizaje del pensamiento científico en las ciencias sociales y para coordinación de la línea de investigación en pedagogía y

didácticas en el Doctorado en Ciencias de la Educación, **veintiséis (26) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

MARTHA CECILIA ARBELÁEZ GÓMEZ, Con el fin atender funciones relacionadas con la coordinación de los Semilleros de Investigación de la Universidad, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MENDOZA, Con el fin de atender el proyecto de investigación titulado "La enseñanza de los saberes en la UTP", estudio epistemológico, didáctico y textual, investigador principal, inscrito en la VIIE de la UTP, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

FERNANDO ROMERO LOAIZA, Con el fin de atender el proyecto de investigación titulado "Didáctica de la caligrafía expresiva, el expresionismo abstracto y el diseño gráfico", aprobado por la Vicerrectoría de Investigaciones, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

Para Realizar Extensión

CECILIA LUCA ESCOBAR VEKEMAN, Con el fin de atender la coordinación del Programa Ondas-Colciencias Risaralda, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

Para Encargos Administrativos y de Representación Institucional

OLGA LUCÍA BEDOYA, Con el fin de atender la Coordinación del Doctorado en Ciencias de la Educación, Área Pensamiento Educativo y Comunicación de RUDECOLOMBIA, **cuarenta (40) horas semanales. Se recomienda al Consejo Superior por unanimidad**

CÉSAR VALENCIA SOLANILLA, 13 H/S Con el fin de atender la Dirección del Programa de Maestría en Literatura. 13 H/S Con el fin de atender la Representación Profesoral ante el Consejo Académico, **veintiséis (26) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

OSCAR ARANGO GAVIRIA, Para atender las actividades previstas como Coordinador del área misional de desarrollo regional en la Red Alma Mater, **veintiséis (26) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

Para Realizar Investigación

HÉCTOR FABIO QUINTERO RIAZA, Para que atienda lo relacionado con el Proyecto Diseño y construcción de una Máquina para Automatizar Pulido de Láminas de Acero

Inoxidable, que corresponde con el proyecto CF No. 466 - 2007 celebrado entre Colciencias y la Universidad, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

GIOVANNI TORRES CHARRY, Con el fin de atender el proyecto de investigación "Caracterización mecánica de la hoja de aloe y diseño de maquinas para la extracción y transformación de gel de aloe vera", que corresponde al contrato 596 de 2009, firmado entre Colciencias y la UTP, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

LUIS CARLOS RIOS QUIROGA, Para atender las gestiones en la investigación del Proyecto de Biocombustibles E10, E12 y E20 en convenio con el Ministerio de Minas y Ecopetrol S.A, **veinticinco (25) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

Para Encargos Administrativos y Representación Institucional

RAMÓN ANDRÉS VALENCIA MARTÍNEZ, Con el fin de atender la Dirección de la Maestría en Sistemas Automáticos de Producción, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

FACULTAD DE TECNOLOGÍA

Para Desempeñar Cargos Administrativos

CARLOS ALBERTO RIOS PORRAS, Con el fin de atender la Dirección de la Escuela de Tecnología Eléctrica, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

CONRADO GABRIEL ESCOBAR ZULUAGA, 13 H/S Con el fin de atender la Dirección de la Escuela de Tecnología Industrial. 20 H/S Con el fin de adelantar estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación de la UTP, **treinta y tres (33) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

LUZ STELLA RAMÍREZ ARISTIZABAL, Con el fin de atender la Dirección de la Escuela de Tecnología Química, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

HECTOR ALVARO GONZALEZ BETANCUR, Con el fin de atender las de funciones de la Dirección de la Escuela de Tecnología Mecánica, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

Para Realizar Extensión

CARLOS ARTURO BOTERO ARANGO, 1. Coordinar las funciones de la Unidad de Gestión Tecnológica de la Universidad. 2. Responsable de la implementación del proyecto de fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual de la UTP, el cual se está ejecutando en convenio con la firma Clarke MODET. 3. Coordinar desde la UTP el

Contrato de Consultoría con Empresas Públicas de Medellín, **veintiséis (26) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

GIOVANNI ARTURO LÓPEZ ISAZA, Con el fin de coordinar el "Laboratorio de Vigilancia Tecnológica, Inteligencia Competitiva y Prospectiva Tecnológica", **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

Para Realizar Investigación

LUZ ANGELA VELOZA CASTIBLANCO, Llevar a cabo actividades de investigación relacionadas con el proyecto "Actividad Inhibitoria de los aceites esenciales extraídos de Tagetes lucida, lippia alba, Cymbopogon citratus y Eucalyptus citriodora sobre la Ciclooxygenasa 2 (COX-2), aprobado por la VIIE para la vigencia 2010-2011, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

JAIME NIÑO OSORIO, Con el propósito de participar en las actividades investigativas del Grupo Biotecnología - Productos Naturales de la Escuela de Tecnología Química, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

OSCAR MARINO MOSQUERA MARTÍNEZ, Con el propósito de participar en las actividades investigativas del Grupo Biotecnología - Productos Naturales de la Escuela de Tecnología Química, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

GLORIA EDITH GUERRERO, Con el fin de desarrollar el trabajo de investigación "Implementación del soporte técnico-científico para fortalecer la cadena productiva del Aloe Vera en Risaralda", **cuatro (04) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

Para Representación Profesoral

LUIS JOSÉ RUEDA PLATA, Con el fin de ejercer la Representación Profesoral ante el Consejo Superior, **trece (13) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

GONZALO ARANGO JIMÉNEZ, Para ejercer funciones como Fiscal de la Junta Seccional de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios -ASPU-. Y atender la Representación Profesoral ante el Consejo Académico, **veintiséis (26) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

Para Desempeñar Cargos Administrativos

LEON FELIPE CUBILLOS QUINTERO, 20 H/S Para atender la Dirección de la Escuela de Postgrados de la Facultad de Ciencias Ambientales.

4 H/S Para atender la Dirección del proyecto de Investigación Propuesta de mejoramiento integral para el asentamiento Esperanza Galicia del Plan Parcial Parque Temático de Fauna y Flora, ciudad de Pereira, **veinticuatro (24) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

CARLOS EDUARDO LÓPEZ CASTAÑO, 20 H/S Con el fin de atender la jefatura del Departamento de Estudios Interdisciplinarios 4 H/S Con el fin de atender el Proyecto de Investigación Arqueología y Paleocología en el Campus de la UTP, **veinticuatro (24) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

LUIS GONZAGA GUTIÉRREZ LÓPEZ, Con el fin de atender la jefatura del Departamento de Ciencias Básicas Ambientales, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

Para Realizar Investigación

ALEXANDER FEIJOO MARTÍNEZ, Participar como coinvestigador y ejecutor del proyecto "Gestión del Conocimiento: Uso, manejo y monitoreo de la biodiversidad para la valoración de bienes y servicios ambientales, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la toma de decisiones en la Ecorregión del Eje Cafetero del Centro de Investigación y Estudios en Biodiversidad y Recursos Genéticos de la Unión Temporal (UTP, U Javeriana -CATIE, CIPAV y el VON HUMBOLDT) para la vigencia 2009-2010, **diez (10) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

JOHN MARIO RODRIGUEZ PINEDA, Con el fin de atender la Dirección General del Centro de Investigación y Estudios en Biodiversidad y Recursos Genéticos CIEBREG. Coordinación de los proyectos de investigación del convenio CARDER – UTP: Pago por servicios ambientales en la cuenca media del río Otún, basados en belleza escencia. Coordinación del proyecto Implementación del sistema de monitoreo socioambiental para el corredor Choco Manabí. Proyecto Ciebreg-Critical Ecosystem Partnership Fund CEPF. Coordinación del proyecto Portafolio de proyectos de adaptación y mitigación del cambio climático. Proyecto Ciebreg-CARDER., **veintiséis (26) horas semanales. Se aprueba con la abstención del Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales y el Vicerrector de Investigaciones.**

JUAN CARLOS CAMARGO GARCÍA, Con el fin de atender las labores de investigador principal del Grupo Gestión Ambiental de Agroecosistemas Tropicales GATA dentro de los proyectos: 1. Gestión del Conocimiento: Uso, manejo y monitoreo de la biodiversidad para la valoración de bienes y servicios ambientales, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la toma de decisiones en la Ecorregión del Eje Cafetero" 2. Investigador principal proyecto "Tecnologías para definir la madurez del culmo de

Guadua angustifolia Kunth: una contribución al desarrollo forestal del eje cafetero colombiano”, financiado por COLCIENCIAS. 3. Funciones ecológicas y económicas de sistemas silvopastoriles con alta densidad arbórea (SSPAA) en la zona Cafetera y Valle del Cauca en Colombia. Financiado por Colciencias hasta el 2011 en convenio con la Universidad de Göttingen (Faculty of Forest Sciences and Forest Ecology), **treinta (30) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

ANDRES ALBERTO DUQUE NIVIA, Con el fin de atender las siguientes labores investigativas: 1. Proyecto caracterización varietal De mora de castilla (Rubus glaucus Benth) con marcadores microsatélites. 2. Proyecto Propagación invitro y evaluación morfoagrológica de especies comerciales de heliconias en el centro occidente de Colombia. 3. Proyecto Estudio de la Diversidad Genética y caracterización varietal de especies y cultivares comerciales de heliconias en el centro occidente de Colombia, **treinta (30) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

MARTHA LEONOR MARULANDA ÁNGEL, Con el fin de atender las siguientes labores investigativas: 1. Proyecto caracterización varietal De mora de castilla (Rubus glaucus Benth) con marcadores microsatélites. 2. Proyecto Propagación invitro y evaluación morfoagrológica de especies comerciales de heliconias en el centro occidente de Colombia. 3. Proyecto Estudio de la Diversidad Genética y caracterización varietal de especies y cultivares comerciales de heliconias en el centro occidente de Colombia. 4. Proyecto Caracterización morfológica, patogénica del agente causal de la antracnosis (colletotrichum spp) en cultivos de mora de castilla, y evaluación invitro del germoplasma demora para la posible resistencia al hongo. 5. Proyecto Caracterización Morfoagnrómica y productiva e incidencia de patógenos e insectos prevalenes en los materiales preseleccionados de mora de castilla sin agujijones, **treinta (30) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

JORGE AUGUSTO MONTOYA ARANGO, Proyecto Características Mecánicas y Termofísicas de la Guadua. Con el fin de atender las actividades administrativas y técnicas del Centro Regional de Producción más limpia, **treinta (30) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

DIEGO PAREDES CUERVO, Para atender los proyectos de investigación: 1. Proyecto Desarrollo de un modelo para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos que promueva la equidad, la reducción de la pobreza y el desarrollo del país, bajo el concepto de Desarrollo Sostenible, financiado por Colciencias 2. Investigación y desarrollo de alternativas tecnológicas in situ para el tratamiento de residuos de Hidrocarburos en las estaciones de servicio de combustible en Risaralda, financiado por Colciencias 12 horas, **veinte (20) horas semanales. Se aprueba por unanimidad**

Sobre las solicitudes de disminución de docencia directa para los estudios de doctorado se determina que quedan pendientes con el fin de rendir informe en el próximo Consejo.

El profesor Cesar Valencia solanilla manifiesta que respecto a las solicitudes de disminución de docencia directa para los docentes que realizan estudios de doctorado en la Universidad se debe tener un carácter más equitativo, en este sentido se necesita intervenir el Estatuto; por esta razón el Vicerrector Académico hace un llamado a los miembros del Consejo para que desde aquí se pueda hacer la solicitud y sería conveniente reactivar la comisión que había sido designada para revisar las esta situación.

Se retira el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud a las 15: 55 horas

5. Solicitudes contratación docentes sin título

- Solicitud 02 244 296 con el fin de contratar al profesor Giovanni Arturo López Isaza para la Maestría en Ingeniería Mecánica, se envía al Consejo de Facultad debido a que las contrataciones de este tipo para programas de posgrado deben ser aprobadas por el Consejo de Facultad y enviadas al CIARP.

- Solicitudes 02 21 152 y 02 21 168 con el fin de contratar a los siguientes docentes son aprobadas por unanimidad:

1.- Faber Mejía Montes - C.C. 7551584 - Percusión II y IV

2.- Gerardo Dussan Gómez - C.C. 79336762 - Historia de la Música Universal I, III e Historia de la Música Colombiana

3.- Eung Jung Young - C.E. 352453 - Violoncello de II, IV, VI, VIII y X semestre

4.- RODRIGO VARONA RENGIFO, para orientar las asignaturas que se relacionan a continuación:

AV213 GEOMETRÍA Y ESPACIO - Grupo 1. AV244 DIBUJO II - Grupo 2. AV413 CLAROSCURO - Grupo 2. AV613 DIBUJO Y CREACIÓN - Grupo 2.

- Solicitud 02 27 157 con el fin de contratar al profesor Rubén Darío Zapata para que oriente la asignatura Concina Fría código AGEB2 en el programa Técnica Profesional en Procesos de Turismo Sostenible es aprobada por unanimidad.
- Solicitudes 02 27 168 y 02 27 171 con el fin de contratar al profesor Carlos Alberto Ossa Ossa para el Doctorado en Ciencias Ambientales y al profesor Carlos Alberto Osorio Duque para la Especialización en Gestión Ambiental Local respectivamente, son remitidas al Consejo de Facultad por ser programas de posgrado.

Siendo las 16:05 horas se retira el estudiante Julián Andrés Herrera Valencia.

6. Solicitudes Prorrogas de Comisión de Estudios

- **Juan Mauricio Castaño Rojas**, Facultad de Ciencias Ambientales, se recomienda por unanimidad
- **Tito Morales Pinzón**, Facultad de Ciencias Ambientales, se recomienda por unanimidad
- **Alexander Gutiérrez Gutiérrez**, Facultad de Ciencias Básicas, se recomienda por unanimidad.
- **Carlos Mario Escobar Callejas**, Facultad de Ciencias Básicas

El Vicerrector Académico explica que este caso tiene unos antecedentes importantes y pide informe al Decano de Ciencias Básica quien manifiesta que inicialmente el profesor tuvo problemas con un tutor y después problemas por enfermedad; señala que el docente tiene muy buenas notas y le faltan 6 meses para graduarse, lleva 5 años realizando sus estudio y el cambio de universidad interrumpió por un tiempo el proceso por lo cual sería un despropósito por 6 meses negarle la prórroga. se recomienda por unanimidad.

- **Álvaro Hernán Restrepo Victoria**, Facultad de Ingeniería Mecánica, se recomienda por unanimidad.
- **José Luddey Marulanda Arévalo**, Facultad de Ingeniería Mecánica, se recomienda por unanimidad.
- **José Luis Tristancho Reyes**, Facultad de Ingeniería Mecánica, se recomienda por unanimidad.
- **Juan Carlos Burbano Jaramillo**, Facultad de Ingeniería Mecánica, se recomienda por unanimidad.
- **Luis Carlos Flórez García**, Facultad de Ingeniería Mecánica, se recomienda por unanimidad.
- **Óscar Fabián Higuera Cobos**, Facultad de Ingeniería Mecánica, se recomienda por unanimidad.
- **Alejandro Garcés Ruiz**, Facultad de Ingenierías, se recomienda por unanimidad.
- **Julián David Echeverry Correa**, Facultad de Ingenierías, se recomienda por unanimidad.
- **Mauricio Granada Echeverri**, Facultad de Ingenierías, se recomienda por unanimidad.
- **Sandra Milena Pérez Londoño**, Facultad de Ingenierías, se recomienda por unanimidad.
- **Hoover Albeiro Valencia Sánchez**, Facultad de Tecnología, se recomienda por unanimidad.

7. Diseño experimental para el proyecto: Sistema Pedagógico para el curso de Matemáticas I. Módulo de Rendimiento Académico de Matemáticas a cargo del profesor Fernando Mesa, Director de Departamento de Matemáticas

El Vicerrector Académico da la bienvenida a los docentes del Departamento de Matemáticas en cabeza de su Director quien inicia la presentación.

El Dr. Fernando Mesa dice que esta es la primera de dos presentaciones al Consejo Académico la cual se fundamente en un trabajo que inició hace varios años con un grupo de docentes de matemáticas y que fue adoptado por el grupo de deserción; en este sentido manifiesta que la propuesta busca atacar la deserción en el curso de matemáticas I, mediante la utilización de un curso de fundamentación en matemáticas e introducción al cálculo, informa que en el mes de diciembre se tomó la decisión de hacer un diseño experimental y es así como a través de un grupo apoyado por la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario se implementó un diseño experimental, manifiesta que esta es un aprueba piloto que se va a hacer la cual conlleva varias etapas.

El profesor Hernando Álvarez Romero entrega un resumen de la propuesta y señala que lo que se pretende es que el estudiante haga el trabajo de apoyo a las competencias por fuera de clases ya que lo que se busca es ofrecer una clase de matemáticas para mejorar el rendimiento y la calidad en matemáticas fundamentado en un aprendizaje autónomo, la idea no es traer al estudiante a que el haga el trabajo delante del profesor sino que el estudiante pueda rendir en cualquier tipo de metodología de matemáticas I con la utilización de las TIC sin separarse de la metodología pedagógica, el objetivo no es llevar el computador a la clase de matemáticas sino utilizar el computador para el desarrollo de las competencias.

El Vicerrector Académico agradece al profesor y otorga la palabra a la Dra. Vivian Libeth Uzuriaga López quien explica que la propuesta metodológica está fundamentada en el histórico enfoque de Vigotsky fundamentada en el enfoque desarrollador donde se ve la personalidad integral del estudiante para que desarrolle los conocimientos y potencie el tránsito de la dependencia a la independencia y autoevaluación del estudiante así se van a desarrollar estos aprendizajes a lo largo de la vida para potenciar las habilidades para esto se hace un diagnóstico de tipo instrumental y se identifica el estado de partida de aprendizaje de acuerdo a las condiciones del estudiante y del grupo la idea es que el estudiante sea el responsable de su conocimiento porque nadie puede aprender por él y el grupo se encarga de mediar la zona de desarrollo próximo

de las personas que están aprendiendo, por eso es tan importante el monitor o tutor porque se quiere una educación diferenciada mas no discriminatoria y el profesor es el que se tiene que encargar de crear los ambientes de aprendizaje y es lo que hace que el estudiante desarrolle sus capacidades y la motivación por aprender, esto es clave para el proceso de aprendizaje desarrollador y a través de diferentes actividades como especializar, conjeturar y generalizar. En cuanto a los medio se da un apoyo importante donde se agrega un material de trabajo donde el estudiante está obligado a leer para tener una clase de discusión y participación.

El software que se usa es un software libre y no es para que compruebe si no un apoyo que le permite avanzar a su ritmo a contextualizar y lo lleva a aplicar en el contexto donde el estudiante se desenvuelva.

El profesor Fernando Mesa dice que los estudiantes que aprueben el curso de fundamentos serán matriculados a matemáticas I y solamente hasta ahí podemos seguir identificado el grupo de estudiantes que hayan ganado a través de los distintos métodos y se hará el análisis estadístico para saber cuál de estos métodos seria el optimo para implementar en un curso de fundamento de matemáticas con el fin de que en adelante el estudiante sea capaz de trabajar y tener un buen rendimiento en los demás cursos, si esto funciona cambiaría la forma como se ofrecerán los cursos de matemáticas en la universidad por esta razón buscamos propuestas metodológicas para ofrecer una mejora de nuestros estudiantes en matemáticas.

Igualmente informa que en los cursos de capacitación para docentes de matemáticas se van a ofrecer ambas metodologías por lo que deben estar preparados pues el objetivo es ofrecer la mejor metodología.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación hace un observación sobre el nombre del método pues lo correcto sería Estrategias Metodológicas apoyadas por las TIC´s. Sobre el método Vigotskiano manifiesta que es muy bueno pero le inquieta el hecho de ver cómo se va a desarrollar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas dice que considera que esta experiencia va a ser muy productiva y el objetivo no es imponer un método sino demostrar que es el método apropiado ya que refuerza a los estudiantes desde la experiencia.

El consejero Juan Daniel Castrillón Spitia pregunta como seria la disponibilidad de los estudiantes para estar en los cursos intersemestrales

Siendo las 17:30 se retira la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.

El profesor Fernando Mesa dice que se les da a los estudiantes el curso intersemestral a quienes vea el curso de fundamentos tenderían a retrasarse un poco pero esto sería solo una muestra.

El estudiante Juan Daniel Castillón Spitia dice que le parece un riesgo para la muestra por la disponibilidad del estudiante, el profesor Fernando Mesa dice que la idea es acercarse a los estudiantes y explicarles de que se trata para que sean parte de esto viendo el valor agregado y entendiendo que es extremadamente beneficioso para ellos.

El Ing. Waldo Lizcano Gómez pregunta sobre la intensidad horaria del curso, se informa que es de 7 horas y espera que lo puedan hacer con unos ritmos que favorezcan al estudiantado pues si esto se aprueba cambiaría el contenido de los cursos de matemáticas con el fin de no trasladar el problema.

El Ing. Waldo Lizcano Gómez pregunta si ha considerado la opción de escoger las personas utilizando las pruebas que se realizan a los estudiantes en la Vicerrectoría de Responsabilidad Social, el Dr. Fernando Mesa dice que tomaran una prueba universal para tener una selección aleatoria con el fin de que los resultados no tengan ningún tipo de sesgo

Se informa que con los alumnos que llegan ahora se va a hacer la prueba piloto el próximo 20 de agosto.

El Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo dice que en Ciencias Ambientales tienen problemas con matemáticas y solicita que se tenga una muestra de esta facultad. El profesor Fernando Mesa dice que saben que hay una problemática en esta Facultad y la profesora Vivian Libeth Uzuriaga López dice que lleva un tiempo dictando este curso a los estudiantes de esta Facultad y ha mejorado la actitud de estos estudiantes lo que les ha permitido seguir avanzando.

El profesor Cesar Valencia Solanilla felicita al grupo de docentes de matemáticas por esta propuesta que han hecho y esto demuestra que la universidad si está cambiando de manera efectiva, ve unos profesores no simplemente apoltronados en un saber sino que están proyectando su interés para solucionar un problema que es de antigua data en la universidad y cree

que esto seguramente le va a representar a la universidad cambios muy importantes para contribuir al crecimiento de la misma y esto implica replantear lo académico y la función docente.

El Vicerrector Académico dice que los felicita y estarán atentos a los resultados de la prueba piloto.

El Director Fernando Mesa dice que si tiene éxito la prueba espera que esto deba ser una experiencia de la que las demás universidades se puedan apropiar.

El Ing. Waldo Lizcano Gómez pregunta sobre el requisito del reglamento del reglamento estudiantil para matricular todas las materias para primer semestre.

En este sentido se somete a consideración por parte del Consejo Académico la autorización para la realización de esta prueba.

Siendo aprobada por unanimidad la realización de la prueba piloto para el segundo semestre académico de 2010.

8. Examen Intermedio de Ciencias Básicas – EXIM aplicado por ACOFI a cargo del Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación

El Ing. José Gilberto Vargas Cano inicia su presentación explicando que EXIM es un aprueba externa que permite conocer el proceso de formación en ciencias básicas (Matemáticas Física, Química y Biología) de los estudiantes de ingeniería de todo el país, con el propósito de retroalimentar el proceso de formación en estas áreas tanto a los estudiantes como a las instituciones y ser una herramienta adicional dentro de la estructura de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

El Vicerrector Académico dice que en el caso de nuestra universidad el curso de biología y química en ingenierías no tenemos buenos resultados y esto es grave en el entorno de globalización pues tenemos que darle énfasis a química y biología para las ingenierías de esta universidad.

El Decano de Ingenierías dice que al hacer el estudio vieron que se hacían las pruebas al final de las carreras a partir de esto se pensó en diseñar un aprueba independiente de las asignaturas básicas para los ingenieros con la idea de crear un referente nacional y utilizan como referente EXIM es una prueba de

carácter académico preparada por ACOFI en matemáticas, física, química y biología este examen se hace a lo largo de todo el país y el objetivo es conocer el estado de formación de los estudiantes. Siguiendo los dominios conceptuales en matemáticas, variaciones de medición, convergencia y estructura aleatoria. En física se revisan los campos ondas, sistemas de particularidades, medición y modelos. Son 140 preguntas si un estudiante se somete a todo el proceso. Técnicamente nosotros quisimos ver la realidad y pareciera que en el país nadie se prepara y no deberían prepararse en el 2008 la mayoría quedo en nivel bajo, en general estamos por encima de la media pero estos resultados son una advertencia a nuestro país para saber que debemos mejorar.

El Vicerrector Académico dice que cuando se fundó la universidad teníamos docentes extranjeros que eran muy estrictos y esto es un campanazo de alerta sobre esta situación para la formación que estamos dando no, solamente en ingenierías es muy valioso haber escuchado la intervención anterior sobre la prueba piloto en matemáticas porque tenemos que vigilar esta problemática, señala que tenemos un responsabilidad muy grande en la formación de ingenieros y debemos mejorar estos resultados

El Ing. Educaro Roncancio Huertas manifiesta que es el momento para tomar correctivos ya hubo un primer paso con la propuesta de matemáticas y debe haber un acercamiento con la escuela secundaria para recibir un personal mejor calificado demás de la propuesta del rector para tener en cuenta la segunda opción de los estudiantes con mejores ICFES piensa es un buen momento para hacer este tipo de análisis.

El estudiante Juan Daniel Castrillón Spitia habla sobre la experiencia de los resultados de los últimos ECAES en Medicina que fueron muy buenos, obtuvieron el tercer puesto a nivel nacional y los estudiantes al ver esto han tomado una mejor actitud para tener este nivel, es importante mostrarle estos resultados a los estudiantes para que se esfuercen más en este sentido.

El Ing. José Gilberto Vargas Cano dice que para cerrar la presentación somos de las universidades que más estudiantes hemos presentado y en matemáticas ocupamos la 10 posición y en física la 9 posición entre todas las 75 universidades; entre las universidades acreditadas estamos la posición 7 en matemáticas y 6 en física.

Informa que el próximo examen es el 23 de octubre y no los van a preparar pero si van a enviar los mejores y también estudiantes del día y de la noche ACOFI sugirió que para que esta tendencia estadística se mantenga se deben enviar como mínimo 20 estudiantes.

El Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo dice que le parece excelente la medición y ojala pudieran verlo en todos los programas la universidad, deben pensar que va a pasar con química y biología cree que la escuela de Tecnología Química debería presentar una propuesta y respecto a biología las Facultades de Ciencias Ambientales y Ciencias de la Salud. El Vicerrector Académico dice que los decanos deben solicitar a todos los directores de los programas colaboración para presentar propuestas sobre este aspecto.

El Vicerrector Académico agradece al Ing. José Gilberto Vargas Cano por su presentación y a esto debemos apuntarnos en el Consejo Académico para seguir estudiando estos temas.

9. Modificación nombre del programa de la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa

Se da lectura al memorando 0221 128 mediante el cual el Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades solicita por sugerencia del MEN y miembros del Comité de Expertos para la reforma curricular de las Licenciatura en la universidad la modificación del nombre de la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa por "Licenciatura en Lengua Inglesa".

El Vicerrector Académico informa que los pares hicieron un reconocimiento muy importante a este programa nuestros egresados salen con C2 y el programa fue reconocido por el Ministerio pero hicieron una recomendación por una redundancia: "licenciatura en enseñanza" esto debe ir al Consejo Superior y solicitamos su aprobación, se recomienda por unanimidad al Consejo Superior.

10. Proposiciones y Asuntos Varios

Dr. Diego Osorio informa que estamos terminando el I semestre de 2010 y hay algunas actividades pendientes entre el día viernes 16 y lunes 17. Los decanos y directores de programa deberán revisar la matricula y hacer los ajustes con el fin que el día 20 de julio que se publiquen los horarios no tengamos que hacer modificaciones sobre la marcha. El no hacer el estudio, la revisión y los

ajustes a tiempo de cómo quedaron matriculados los estudiante en los grupos genera problemas. Le recomendamos que previa a la revisión y de ser necesario concertar con los vicerrectores la apertura de nuevos grupos.

Es importante que tengan presente que se van a entregar horarios a los estudiantes de primero a sexto semestre, reingresos y transferencias. Con esto facilitamos la matrícula, descongestionamos el sistema de información y brindamos garantías a los estudiantes que pagan a tiempo. Además se garantizan cupos, se baja el uso de pines para ajustes a la matrícula y se le brinda la opción de ajustar su matrícula en las fechas establecidas para este fin.

Estamos concertando la entrega de los horarios a todos los estudiante de primero a decimo.

Ya tenemos experiencias exitosas con las jornadas especiales, con Ingeniería Industrial, día. Ahora se apuntan el programa de medicina y filosofía, esperamos que todos los programas se comprometan para sacar esta iniciativa adelante.

El Decano de Tecnología dice que es importante resaltar la situación que se presenta porque la revisión debe ser después de los ajustes de los estudiantes.

El Ing. Educardo Roncancio Huertas se adhiere a la solicitud del Decano de Tecnología para que no cancelen los grupos que están con 8 estudiantes pues necesitamos que dejen el espacio para que se pueda mejorar y se acabe el reproceso que se puede evitar.

El Decano de Tecnología solicita que se dejen abiertos los grupos para que a la hora de los ajustes se tenga la posibilidad de solucionar sin reproceso el Vicerrector Administrativo (E) dice que solo se dejan los grupos que tengan posibilidad el Decano de Ingeniería Mecánica dice que esto genera un reproceso y el doble de trabajo y toda esta problemática.

La propuesta es que no se cierre con un grupo de cinco estudiantes se deja y se puede mirar a ver qué pasa para que no desaparezcan del sistema y se puedan mejorar el proceso

El profesor Cesar Valencia Solanilla dice que el Consejo Académico propone que se vote esta decisión para que si hay criterios tan cerrados se abran para poder mejorar esta problemática.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica pregunta sobre la experiencia de jornada especial Waldo dice que es un proceso en el que se colocaron en concordancia con Vicerrectoría Administrativa pues saben que personas van a matricular cierta asignatura y antes de que los estudiantes hicieran los ajustes solicitaban que se abrieran los grupos y la solicitud de grupos paralelos.

Básicamente se debe hacer un análisis previo e informar a Vicerrectoría Administrativa antes de que cierren los grupos donde consideren que puede aparecer más gente y si no se reordenan los grupos.

Se indica que los decanos pueden hacer estas solicitudes con memorando a Vicerrectoría Administrativa y con copia a la Vicerrectoría Académica.

La Secretaría solicita una hora adicional, siendo sometida a consideración se aprueba

- **Calendario Académico segundo semestre académico de 2010**

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

- **Calendario Académico programa de Ingeniería Mecatrónica**

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

- **Propuesta orientada a la continuidad académica de los estudiantes de Ingeniería Mecatrónica por Ciclos**

El Propuesta orientada a los estudiantes de Ingeniería Mecatrónica por ciclos se propine la continuidad de los estudiantes de un ciclo a otro se pueda realizar teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. Que el estudiante no tenga pendiente al momento de transitar al siguiente ciclo, más de dos asignaturas del plan de estudios.

2. Que la matrícula académica del estudiante en tránsito incluya obligatoriamente las asignaturas pendientes del ciclo anterior junto con asignaturas del ciclo en curso completando así el número de créditos permitido. Esta programación la debe realizar automáticamente el sistema.
3. Que el estudiante tiene la obligación de graduarse una vez cumpla con los requisitos del ciclo técnico y cuando haya terminado el primer semestre del ciclo Tecnológico e igualmente se aplicará estas mismas condiciones cuando vaya a pasar de ciclo tecnológico al ciclo profesional.

Los estudiantes provenientes de transferencias internas y externas, puedan ser admitidos a consideración del comité curricular del programa y que estos sean ubicados en alguno de los ciclos correspondientes junto con sus respectivas acreditaciones a juicio del comité mismo.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad

- **Caso del estudiante Alexander Adolfo Espinosa Cardona**

Se da lectura al memorando 02 242 309 donde el Decano (E) de la Facultad de Ingeniería Industrial solicita la modificación de la nota definitiva en la asignatura Salud Ocupacional al estudiante Alexander Adolfo Espinosa Cardona cuya nota correcta es de tres coma nueve (3,9) se aprueba por unanimidad.

- **Solicitud Integración Reglamento Estudiantil**

La secretaria da lectura a la solicitud presentada mediante memorando 02 24 590 y el Vicerrector Académico sugiere a la Facultad que la comisión de seguimiento al Reglamento Estudiantil reciba y estudie la propuesta.

El Decano de Ingenierías dice que la solicitud es una revisión de fondo del Reglamento Estudiantil y lo que se quiere es que se integre el reglamento, le parece importante que la comisión haga parte de este proceso.

Se remite a la comisión del Reglamento Estudiantil y la Vicerrectoría Académica hará seguimiento a la solicitud.

- **Aval nota definitiva estudiante Carlos Alberto Chavarriaga, Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación**

Se da lectura al memorando 0224 505 enviado por el Decano de la Facultad de Ingenierías donde solicita asentar la nota definitiva del estudiante Carlos Alberto Chavarriaga respecto a la asignatura Finanzas con una nota de tres coma siete (3.7) siendo sometida a consideración se aprueba y se remite a Registro y Control.

- **Solicitud información estudiante Juan Guillermo Valenzuela Hernandez**

Se da lectura al oficio 02 7680 donde el estudiante solicita información acerca del proyecto de acuerdo sobre estímulos a estudiantes de buen rendimiento académico, se informa que el Consejo Superior ya hizo la aprobación de este acuerdo y se enviara copia del mismo al estudiante.

Siendo las 18:30 horas se levanta la sesión.

JOSÈ GERMÁN LOPEZ QUINTERO
Presidente

GLORIA INÉS ROMAN SOTO
Secretaria (E)